

Lunes, 27 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso de selección para la provisión de un puesto de Agente de Policía Local, mediante el sistema de movilidad por concurso de méritos.

Resolución de aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso de selección del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, para la provisión de un puesto de agente de policía local, mediante el sistema de movilidad por concurso de méritos, vacante en la plantilla orgánica de personal funcionario municipal, cuyas Bases reguladoras fueron publicadas en el B.O.P. de Cáceres núm. 102 de 2 de junio de 2026, y la convocatoria en el B.O.E. núm. 140 de 9 de junio de 2026 (Texto íntegro en documentación anexa).

Malpartida de Cáceres, 24 de julio de 2026

Alfredo Aguilera Alcántara

ALCALDE-PRESIDENTE



Lunes, 27 de julio de 2026



Expediente N.º: 242/2026.

Resolución de alcaldía.

Procedimiento: Provisión de Puesto de Policía Local mediante el Sistema de Movilidad.

Asunto: Provisión de Puesto de Policía Local mediante el Sistema de Movilidad.

Documento firmado por: el Alcalde.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 2 de junio de 2026 se ha procedido a la publicación en el BOP núm. 102, las bases para la provisión mediante el sistema de movilidad, de una plaza de agente de Policía local vacante en la plantilla orgánica de personal funcionario del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Administración especial, grupo C, subgrupo C1, y nivel 19.

Expirado el plazo de diez días hábiles de exposición pública de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Siendo competencia de esta Alcaldía el nombramiento de la Comisión de valoración y atendiendo a las propuestas de designación solicitadas y recibidas al respecto, a distintos organismos públicos.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso de selección, conforme a lo preceptuado en la base cuarta de las bases reguladoras:

Admitidos/as			
Nº	DNI	Apellidos	Nombre
1	**0483***	Barbado Carreras	Alejandro
2	**0562***	Bermejo Manzano	Antonio
3	**1076***	Blanco González	Andrés
4	**1302***	Bojo Cilleros	Juan Marcos
5	**0504***	De la Peña Escudero	Miguel
6	**7436***	Escudero Muñoz	Manuel
7	**0551***	Folleco Pérez	Jorge
8	**1160***	González Díaz	Alfredo
9	**9543***	Marcos Gutiérrez	César
10	**8715***	Martínez Chamorro	Jesús
11	**2608***	Mateos Gil	Santiago
12	**0491***	Palomino Marchena	Jesús

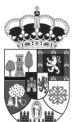
Excluidos/as

Ninguno.

Plaza Mayor, núm. 30 Teléfono 927275003 – Fax 927276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldia@malpartidadecaceres.es – administracion@malpartidadecaceres.es – ayuntamiento@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es



Cód. Verificación: 6CRH0Q6ALLA9N0LGE/CZ263
Verificación: <https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Lunes, 27 de julio de 2026



SEGUNDO. Nombrar a los siguientes miembros que compondrán la Comisión de valoración:

PRESIDENCIA:

Titular: D. José Enrique Candela Talavero. Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Suplente: D. Felipe Sanguino Rodríguez. Administrativo del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

SECRETARÍA:

Titular: D. Daniel Borja Castañar. Técnico de Administración general del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Suplente: D. David Caso Fontánez. Gestor administrativo del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

VOCALÍAS:

Vocal 1: **Titular:** Dª Brianda Vinagre Moreno. Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Cáceres.

Suplente: Dª. Cristina Vázquez Puerto. Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Cáceres.

Vocal 2: **Titular:** D Juan Miguel Bazo Borrega. Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Suplente: D. Óscar González González. Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Vocal 3: **Titular:** Dª María del Olvido Felipe Alonso. Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Suplente: Dª Manuela García Parra. Administrativa del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

TERCERO. Comunicarles a las personas nombradas tal condición.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

QUINTO. Convocar a los miembros del Tribunal el próximo 29 de julio de 2026 a las 08:30 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres para realizar la valoración de méritos.

SEXTO. Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, cuya dirección es: <https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es>.

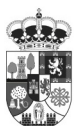
Plaza Mayor, núm. 30 Teléfono 927275003 – Fax 927276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldia@malpartidadecaceres.es – administracion@malpartidadecaceres.es – ayuntamiento@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es

2



Cód. Verificación: 6C8H0Q6EALLA9N0LGEICZ263
Verificación: <https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

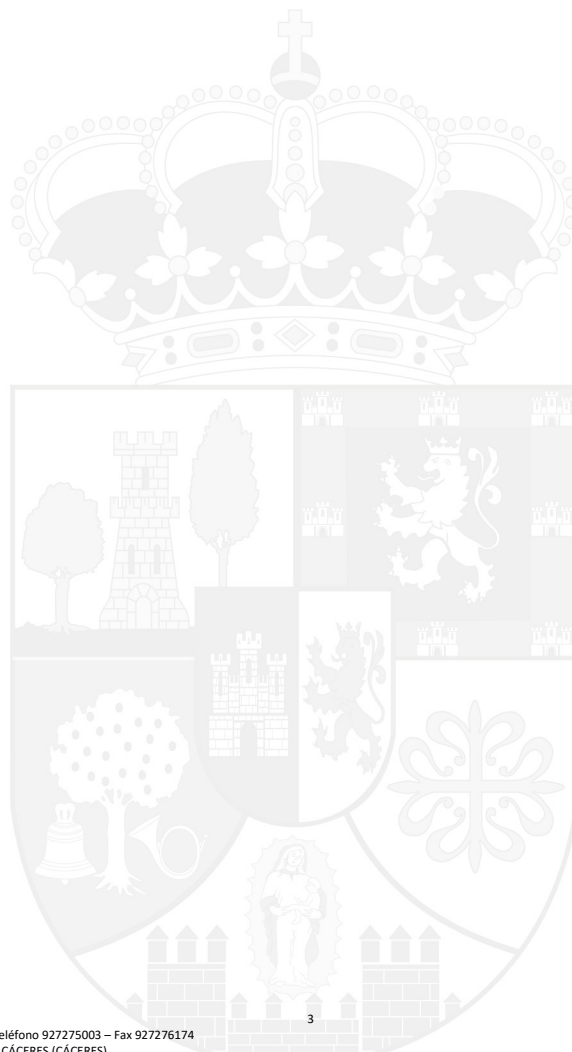
RESOLUCIONES
Número: 2026-0356 Fecha: 24/07/2026



Lunes, 27 de julio de 2026



En Malpartida de Cáceres a la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde,
Fdo.: D. Alfredo Aguilera Alcántara.



Plaza Mayor, núm. 30 Teléfono 927275003 – Fax 927276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldia@malpartidadecaceres.es – administracion@malpartidadecaceres.es – ayuntamiento@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es

RESOLUCIONES
Número: 2026-0356 Fecha: 24/07/2026

Cód. Verificación: 6CRH0QFALLXV9N0LGEICZ263
Verificación: <https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPública Gestiona | Página 3 de 3

